

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL		VERSIÓN: 0-14-11-2023
			PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2023

Programa de Riesgo Mecánico	
1. Justificación	
Entre uno de los riesgos laborales más usuales está el riesgo mecánico en el trabajo y es de lo que se va a hacer énfasis en este informe con el propósito de facilitar la identificación de estos aspectos en las actividades laborales cotidianas del personal que debe hacer uso de herramientas manuales, herramientas eléctricas y máquinas cuyo funcionamiento incluyen el peligro desde el punto de vista mecánico. Las actividades académicas y de mantenimiento en las instalaciones de la Universidad Abierta y a Distancia (UNAD) incluyen desde operaciones de jardinería, actividades de taller y actividades de laboratorios, que se encuentran distribuidos en diferentes zonas de las instalaciones. Por lo cual es necesario dar a conocer las implicaciones que generan las diferentes actividades mencionadas, teniendo en cuenta que el Riesgo Mecánico es aquel que puede producir lesiones corporales tales como cortes, abrasiones, punciones, contusiones, golpes por objetos desprendidos o proyectados, atrapamientos, aplastamientos, quemaduras, etc. Este se produce en toda operación que implique manipulación de herramientas manuales (motorizadas o no), maquinaria (guadañas, máquinas cortacésped, esmeriles, taladros manuales, pulidoras, etc.). En nuestro país, uno de cada cinco accidentes de trabajo está relacionado con máquinas o con el uso de herramientas. En muchas ocasiones las personas que trabajan sufren lesiones y mutilaciones en su cuerpo e incluso llegan a perder la vida a causa de las interacciones de trabajo con sus máquinas o equipos. Se estima que un 75% de los accidentes con máquinas se evitarían con resguardos de seguridad siendo estos una de las formas de control del riesgo.	
2. Objetivo General	
Contribuir al desarrollo de lineamientos que promuevan la prevención de riesgos mecánicos para el proceso de mantenimiento en general de las instalaciones de la Universidad Abierta y a Distancia, encaminado a la prevención de accidentes de trabajo durante el desarrollo de actividades que impliquen el uso de herramientas y/o máquinas en general.	
3. Objetivos Específicos	
• Asegurar la funcionalidad a niveles de eficiencia óptimos de las instalaciones, equipos y herramientas que puedan presentar deterioro o desgaste. • Brindar capacitación en prevención del riesgo mecánico para evitar accidentes de trabajo. • Establecer un procedimiento seguro de reporte de daños tanto locativos como de equipos y herramientas utilizadas en las labores diarias de la Universidad. • Establecer una metodología para la identificación, evaluación, prevención y control del riesgo mecánico derivado del uso máquinas, equipos y herramientas.	

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL		VERSIÓN: 0-14-11-2023
			PÁGINAS: Página 2 de 11

UNAD © 2023

4. Alcance
Este programa aplica para todo el personal de la Universidad Abierta y a Distancia que deba utilizar herramientas manuales, equipos y máquinas que puedan generar condiciones de Riesgo Mecánico.
5. Meta
- Cumplir con el 100% de las actividades programadas entre el año 2023 - Lograr al 100% la ejecución de las asesorías dirigido al personal que manipula equipos, máquinas y herramientas en gestión del riesgo mecánico programadas en el año 2023 - Mantener el índice de frecuencia por accidentes generados debido a la manipulación de equipos, máquinas y herramientas en 0.0 por cada 100 trabajadores.
6. Definiciones
GUARDA1: Dispositivo diseñado para evitar que las partes en movimiento de las máquinas se encuentren expuestas con el propósito de proteger de riesgos al operario de máquina. Las guardas pueden ser fijas, móviles, regulables y autorregulables. SISTEMA MOTRIZ: Es un conjunto de elementos conectados entre sí, por medio de articulaciones móviles y cuya misión es transmitir energía (puede ser por medio de: piñones, cadenas, correas, etc.) RIESGO MECÁNICO2: El riesgo mecánico es aquel que puede producir lesiones corporales tales como cortes, abrasiones, punciones, contusiones, golpes por objetos desprendidos o proyectados, atrapamientos, aplastamientos, quemaduras. También se incluyen los riesgos de explosión derivados de accidentes vinculados a instalaciones a presión. El riesgo mecánico puede producirse en toda operación que implique manipulación de herramientas manuales (motorizadas o no), maquinaria (fresadoras, lijadoras, tornos, taladros, prensas), manipulación de vehículos, utilización de dispositivos de elevación (montacargas, grúas, puentes grúa). MÁQUINA3: Conjunto de equipos o piezas o elementos móviles y fijos, cuyo funcionamiento posibilita aprovechar, dirigir, regular o transformar energía o realizar un trabajo. También se puede definir como la suma trabajos para obtener un producto entregable. EQUIPO4: es un conjunto de piezas que desarrollan un trabajo específico. HERRAMIENTA5: Es un objeto elaborado a fin de facilitar la realización de una tarea mecánica que requiere de una aplicación correcta de energía emplea para referirse a utensilios resistentes, útiles para realizar trabajos mecánicos que requieren la aplicación de una cierta fuerza física. DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN: es aquel dispositivo que impide que se inicie o se mantenga una fase peligrosa de la máquina, mientras se detecta o sea posible la presencia humana en la zona peligrosa. Protege el riesgo solo o asociado a un resguardo.
7. Responsables
Líder Nacional del SG-SST * Coordina la revisión y actualización periódica del programa e informar al Comité Integrado de Gestión y MECI los resultados y avances, orientando a los responsables de cada sede en el manejo y seguimiento del programa.

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
		VERSIÓN: 0-14-11-2023
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	PÁGINAS: Página 3 de 11

UNAD © 2023

* Garantizar el cuidado integral de la seguridad y el manejo de las herramientas y equipos de trabajo, suministrar información clara, veraz y completa sobre los incidentes y accidentes que se presentes en los lugares de trabajo y hacer cumplir las normas, procedimientos e instrucciones del programa de mantenimiento programado, participar en las capacitaciones programadas por el plan de capacitación institucional del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

* Cumplir con el objeto contractual en seguridad y salud en el trabajo, garantizar el uso adecuado de los elementos de protección personal, capacitación que certifique las competencias para garantizar el óptimo desarrollo de la actividad.

Líder Nacional de Laboratorios

* Asegurar que el personal bajo su control esté capacitado de acuerdo a su nivel de competencia y que estos conozcan los peligros y riesgos involucrados en su trabajo de acuerdo a los lineamientos específicos de este programa.

* Divulgar el presente programa al personal encargado de ejecutar actividades donde se requiera la manipulación de máquinas, equipos, herramientas Verificar el cumplimiento de este programa para prevenir incidentes durante el contacto con máquinas, equipos, herramientas.

* Incentivar la participación del personal en el desarrollo de las actividades de capacitación

* Documentar, divulgar, actualizar y hacer seguimiento al programa de gestión del riesgo mecánico.

* Brindar la asesoría técnica necesaria en las actividades donde estén involucradas máquinas, equipos, herramientas.

Plataforma Humana Unadista

* Cumplir con el objeto contractual en seguridad y salud en el trabajo, garantizar el uso adecuado de los elementos de protección personal, capacitación que certifique las competencias para garantizar el óptimo desarrollo de la actividad.

Contratistas

* Cumplir con el objeto contractual en seguridad y salud en el trabajo, garantizar el uso adecuado de los elementos de protección personal, capacitación que certifique las competencias para garantizar el óptimo desarrollo de la actividad.

* Hacer cumplir las normas, procedimientos e instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y salud en el trabajo contemplado en el Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el Trabajo contemplado en el Instructivo I-5-6- 5

Proveedor

* El proveedor debe entregar la ficha técnica cuando se adquiera un equipo, maquina o herramienta para conocimiento y aplicabilidad con el fin de garantizar el funcionamiento de este.

* Hacer cumplir las normas, procedimientos e instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y salud en el trabajo contemplado en el Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el Trabajo contemplado en el Instructivo I-5-6-5

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 4 de 11

UNAD © 2023

8. Autoridad

Representante de la Alta Dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Designar responsabilidad y autoridad para alcanzar los objetivos del programa de gestión de riesgo mecánico de la UNAD.
Líder Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Designar responsables y autoridad frente a los programas del SG-SST
Líderes de Laboratorios y Gerencia de Infraestructura Física Desarrollar y hacer seguimiento a las estrategias que se contemplan en el plan de trabajo del programa de Gestión de Riesgo Químico

9. Diagnóstico de Condiciones

- ☐ El riesgo mecánico está asociado a cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.
- ☐ En este programa se van a describir los riesgos derivados del trabajo con herramientas y máquinas o equipos de trabajo.
- ☐ Riesgos derivados del trabajo con herramientas:
- ☐ Aunque existe una gran variedad de herramientas diferentes, podemos distinguir básicamente dos tipos de herramientas: manuales y a motor.
- ☐ Las herramientas manuales son los instrumentos de trabajo más antiguos y nos resultan tan familiares que no pensamos que puedan ser peligrosas. Sin embargo, producen muchos accidentes. Los principales riesgos asociados a la utilización de las herramientas manuales son:
 - o Golpes y cortes ocasionados en las manos ocasionados por las propias herramientas.
 - o Lesiones oculares por partículas provenientes de los objetos que se trabajan.
 - o Golpes en distintas partes del cuerpo por despido de las propias herramientas.
 - o Esguinces por sobreesfuerzos o gestos violentos.
 - o Contactos eléctricos indirectos.
- Los principales factores de riesgos que fomentan que se materialicen los accidentes son:
 - o Utilización en tareas para las que no están diseñadas;
 - o Uso de herramientas de características inadecuadas para la operación: por ejemplo, demasiado pequeño o grande.
 - o Operaciones peligrosas dirigidas hacia una parte del cuerpo;
 - o Mantenimiento inadecuado de la herramienta. Transporte o almacenamiento inadecuados.
- Las herramientas a motor portátiles son herramientas que para operar necesitan un aporte de energía eléctrica, neumática o térmica. Estas herramientas realizan movimientos de rotación o traslación y de percusión. Los principales riesgos que conllevan son:
 - o Por contacto con las partes móviles de la máquina;
 - o Por la fuente de alimentación (electrocución, roturas o fugas de aire comprimido, etc.);
 - o Por proyecciones de partículas de la propia máquina o del material que se está trabajando.

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL		VERSIÓN: 0-14-11-2023
			PÁGINAS: Página 5 de 11

UNAD © 2023

o Riesgos derivados del trabajo con máquinas

o Pero, además, el trabajo con maquinaria conlleva otra serie de riesgos para la salud de las personas que las manipulan o se encuentran en el lugar de las máquinas.

RIESGOS GENERALES

1. Punto de Operación: Área donde se ubica el operador para la manipulación y asistencia de la máquina.
2. Puntos de Transmisión de Energía: Consta de bandas y poleas que generalmente son fáciles de proteger que el punto de operación
3. Puntos de Pellizco Entrantes: Máquinas que se operan con alimentación continua presentan riesgo en el punto donde el material en movimiento pasa junto o hace contacto con algunas piezas. Los puntos de pellizco entrante no sólo son riesgos directos, sino que pueden causar riesgos indirectamente, al atrapar ropa suelta y jalar al trabajador hacia adentro de la máquina.
4. Piezas de la Máquina Rotativas: Son particularmente peligrosas las piezas que se mueven intermitentemente. los aparatos de manejo de materiales, pinzas y los posicionadores están en esta categoría, junto con los robots y la maquinaria controlada por computadoras
5. Partículas, Chispas, o Piezas Voladoras: Muchas máquinas realizan proyección de partículas, chispas o, objetos voladores desde el punto de operación, debido a que en ocasiones el producto en fabricación genera chispas, se rompe y los fragmentos se dirigen hacia el operador.

Riesgos debidos a otros peligros

- Riesgo Eléctrico
- Errores de Montaje
- Temperaturas Extremas
- Incendio
- Explosión
- Ruido
- Vibraciones
- Radiaciones
- Emisión de Sustancias Peligrosas
- Riesgo de que la persona quede encerrada en una máquina
- Riesgo de caída, tropiezo o resbalón

Formas elementales del riesgo:

1. Cizallamiento: Este riesgo se encuentra localizado en los puntos donde se mueven los filos de dos objetos lo suficientemente juntos el uno de otro. Muchos de estos puntos no pueden ser protegidos, por lo que en muchas ocasiones el movimiento de estos objetos no es visible a la gran velocidad de este. Ocasionando amputación de algún miembro.
2. Peligro Atrapamiento o Arrastre: Debido a la ubicación de dos piezas que se mueven juntas, los cuales se clasifican en movimientos de rotación, oscilación, alternativos y de traslación. Las partes del cuerpo más expuestas a ser atrapadas son las manos, el cabello, ropa de trabajo suelta.

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 6 de 11

UNAD © 2023

3. Peligro de Aplastamiento: Se presentan principalmente cuando dos objetos se mueven uno sobre otro, o cuando uno se mueve y el otro está estático. Este afecta principalmente en las operaciones de enganche, ocasionando atrapamientos entre la máquina y base o pared. También suelen resultar lesionados los dedos y manos.
4. Proyección de Sólidos: Expulsión de partículas, pero entre estos materiales se pueden introducir objetos extraños como piedras, ramas, entre otros, que son lanzados a gran velocidad en dirección al operador.
5. Proyección de Líquidos: Las máquinas pueden proyectar a presión líquidos como los contenidos en los diferentes sistemas hidráulicos, que son capaces de producir quemaduras y afectar los ojos.

Medidas de Protección:

Pérdida de Estabilidad	Suficientemente estable Convenientemente fijada
Rotura en servicio	Material y uniones adecuados y bien dimensionados Seguir instrucciones del manual con respecto a piezas susceptibles de gastarse Riesgo residual protegido por resguardos y protecciones
Caída de objetos	Se abran tomado medidas para impedir proyecciones o caídas
Superficies aristas o ángulos pronunciados	No habrá ni aristas, ni ángulos pronunciados, ni superficies rugosas que puedan producir lesiones
Máquinas combinadas	Cada elemento podrá utilizarse por separado sin que los elementos restantes constituyan un riesgo para las personas expuestas
Variaciones del funcionamiento	El arreglo entre varias operaciones se ha de realizar de forma segura
Elementos móviles	Evitar el contacto que pueda ocasionar accidentes

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL		VERSIÓN: 0-14-11-2023
			PÁGINAS: Página 7 de 11

UNAD © 2023

De transmisión	Mediante el uso de resguardos fijos o móviles
De trabajo	Mediante resguardos fijos, movibles, dispositivos de protección o combinación de las anteriores
Movimientos no intencionados	Tras una parada las derivaciones de sus partes no ocasionen ningún riesgo

Otras medidas aplicables:

- Material y productos: Los materiales utilizados no originan riesgos por sí mismos. Sin embargo, es habitual la utilización de metales, fibras, plásticos, etc. La elección del material debe coincidir con las especificaciones de la máquina.
- Iluminación: Instalar iluminación en la máquina, la ausencia de este puede ocasionar un riesgo. En caso de haber partes interiores de inspección habitual, en ese interior se tendrá que instalar puntos de luz.
- Manipulación de la máquina: Garantizar la operación en condiciones de seguridad aceptables, incluyendo los puntos de amarre o izado, en caso de requerirse. De igual manera garantizar la formación e información al personal que interviene y/o transita cerca al área de las máquinas.

Resguardos:

Elemento de una máquina utilizado específicamente para garantizar la protección mediante una barrera material.

Un resguardo solo puede desempeñar su función si está colocado y cerrado o asociado a un dispositivo de enclavamiento y bloqueo. Estos resguardos deben cumplir como mínimo con las siguientes características

Fabricados de manera sólida y resistente NO ocasionar nuevos riesgos

Estar instalados lo suficientemente alejados de la zona de peligro NO limitar la observación del ciclo de trabajo.

Herramientas Manuales:

Estas se pueden definir como utensilios de trabajo utilizados generalmente de forma individual y que únicamente requieren para su accionamiento la fuerza motriz humana. Por lo tanto, no las podemos olvidar, pues estas también hacen parte de los riesgos mecánicos.

Existen una infinidad de herramientas manuales, en las que se van a señalar las más básicas se pueden subdividir en:

Herramientas de Golpe: Las cuales están diseñadas para modificar la forma o tamaño de otros objetos o producir un desplazamiento de estos dentro de otros cuerpos por ejemplo martillos, mazos, macetas, porros, cinceles, entre otros.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL		VERSIÓN: 0-14-11-2023
			PÁGINAS: Página 8 de 11

UNAD © 2023

Herramientas con Bordes Filosos: Elementos de mano diseñados para cortar, constan de un mango y de una hoja afilada por uno de sus lados. Existen diversos tipos y medidas en función del material a cortar y del tipo de corte a realizar. Por ejemplo, cuchillo, hacha, serrucho, sierra, lima, bisturí, machete, pala, espátula.

Herramientas de Corte: Diseñadas para cortar cables en trabajos sin tensión o de contacto directo con baja tensión por electricistas; también para agarrar, girar, sujetar o doblar. Es metálico con dos cuchillas filosas que giran sobre un eje y dos patas aisladas con caucho, de donde se agarra y se da movimiento a las cuchillas. Hay de puntas planas, redondas o curvadas, según la exigencia del trabajo. Por ejemplo tenaza, alicate, tijera, pinzas.

Herramientas de Torsión: Diseñadas para ejercer esfuerzos de torsión, con la particularidad de que puede variar la abertura de sus quijadas en función al tamaño de la tuerca a apretar o desapretar. Sus partes principales son mango, tuerca de fijación, quijada móvil, quijada fija y tornillo de ajuste. Por ejemplo, llaves (de boca fija y ajustable), destornillador (plano, estrella, acodado y horquilla).

Los riesgos más importantes consisten, en golpes y cortes en las manos u otras partes del cuerpo, lesione oculares por proyecciones y esguinces por gestos violentos; siendo causas principales de los accidentes:

Inadecuada utilización de las herramientas. Utilización de herramientas defectuosas o de baja calidad. Mantenimiento incorrecto. Almacenamiento y transporte deficiente.

Orden y Limpieza

- Cada vez que se culmine la práctica la cortadora metalográfica debe quedar seca, libre de virutas, sin elementos internos que puedan afectar el funcionamiento.
- Las herramientas utilizadas deben ser limpiadas y colocadas en su lugar de almacenamiento.
- Las instalaciones en inmediaciones de la Cortadora Metalográfica deben estar libres de obstáculos, residuos de aceites o grasas en el piso, esto evitará que se presenten accidentes.
- Si evidencia algún tipo de anomalía en el funcionamiento, informar de manera inmediata al jefe de laboratorio.

10. Recursos

Recursos Humanos: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia ha designado como responsable del programa de Higiene y Seguridad Industrial al líder del programa quién coordinará los avances del sistema, presentará los informes correspondientes para someter a aprobación las acciones correctivas o métodos de control necesarios con apoyo de los líderes zonales.

Recurso Físico: Las actividades de recolección de información, sensibilización, divulgación de resultados, capacitaciones y divulgación del programa utilizarán correo electrónico, carteleras, medios audiovisuales, cartillas, folletos y otros medios de comunicación interna de la empresa.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 9 de 11

UNAD © 2023

Recurso Financiero: La Universidad establece un presupuesto para implementación, desarrollo, evaluación del programa, así como para la implementación de las acciones correctivas y/o métodos de control.

El monto presupuestal se halla incluido en la OP asignada.

11. Comunicación y Capacitación

El programa se publica para consulta y conocimiento de todo el personal de la UNIVERDIDAD NACIONAL, en los archivos físicos y magnéticos del SGSST

12. Indicadores

- Cumplimiento = (Actividades ejecutadas / Actividades programadas) * 100%
- Cobertura = (No de trabajadores formados / No de trabajadores de la Universidad expuestos al manejo de equipos, máquinas y herramientas) * 100
- Eficacia = (No. de accidentes registrables por exposición a trabajo por factor de Riesgo Mecánico en el mes por cada 100 trabajadores.

13. Plan de acción y seguimiento del programa de gestión

Este Programa tiene definido el plan de trabajo anual del SG-SST de la vigencia del año 2023

14. Formatos asociados

HERRAMIENTA MECANICA	FORMATO
INCUBADORA	F-5-6-38
MUFLA	F-5-6-39
CALDERA	F-5-6-40
MARMITA	F-5-6-41
HORNO BLINDER	F-5-6-26
HORNO MEMMERT	F-5-6-27
AUTOCLAVE	F-5-6-25
SIERRA	F-5-6-59
PRENSA DE QUESO	F-5-6-60
CORTADORA DE MASAS	F-5-6-61
CUTTER	F-5-6-62

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
		VERSIÓN: 0-14-11-2023
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	PÁGINAS: Página 10 de 11

UNAD © 2023

	DESPULPADORA F-5-6-63 CILINDRADORA F-5-6-64 COMPRESOR DE AIRE F-5-6-65 SIERRA DE BANCO F-5-6-66 DUCHA DE SEGURIDAD F-5-6-31 HORNO SECADO F-5-6-68	
--	--	--

MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL CAMBIO
1	06/02/2023	Diseño del Programa de Riesgo Mecánico
2	14/11/2023	Actualización en el nuevo formato

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Deiby Moreno	Deiby Moreno	Mónica Adriana Carvajalino Líder Nacional del SG-SST

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 11 de 11

UNAD © 2023

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
IMPORTANTE: (Este formato debe ser diligenciado en procesador de texto).	
1	Escriba la justificación de por qué es necesario formular este programa, puede estar basado en la normatividad legal colombiana o diagnósticos de salud.
2	Escriba el objetivo general que permitirá definir la razón principal de la formulación de este programa.
3	Escriba los objetivos específicos que se pretenden alcanzar y que le darán respuesta al objetivo general definido.
4	Defina el alcance (inicio y fin) del programa junto con la clasificación al tipo de población a la cual va dirigido el programa.
5	Defina la meta a alcanzar definiendo el porcentaje de cumplimiento que se espera.
6	Escriba las definiciones que considere pertinente le den respuesta a este programa y a las actividades definidas para gestión del mismo.
7	Escriba el rol o cargo de los actores principales del programa, ya sea quien lo ejecuta como el que participa.
8	Defina la autoridad frente a las acciones de la ejecución del programa de gestión
9	Defina las razones de porque es necesario crear este programa, basado en que hechos o diagnósticos fue necesario crear este programa
10	Defina que tipo de recursos se van a utilizar para el desarrollo de este programa, pueden ser físicos, humanos, monetarios
11	Describa y defina que mecanismos y como se va a presentar la comunicación y capacitación de este programa.
12	Defina los indicadores que le permitirán evaluar la gestión de su programa
13	Defina el cronograma de trabajo que se va a ejecutar para el desarrollo de las actividades de dicho programa, se puede utilizar preferiblemente Excel para la formulación de estos cronogramas, y vincularlo al programa realizado.
14	Defina cada cuanto se actualizará el programa definido, tenga en cuenta controlar las actualizaciones de las modificaciones que se pueden presentar al mismo, no olvide definir quien lo elabora, lo revisa y lo aprueba.